



202620136015

Fecha Radicado: 2026-08-03 08:39:19



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

APE 325

Doctor

CARLOS ANDRES QUINTERO MONSALVE

Director

Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

***Asunto:** Respuesta a “Solicitud de Certificación de Inexistencia o Insuficiencia de personal para contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión”, radicado número 202620134386 del 30 de julio de 2026*

Respetuoso saludo doctor Quintero Monsalve:

En atención a la comunicación allegada a este despacho, mediante la cual solicita concepto para realizar la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona jurídica, nos permitimos informar lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, **LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA** se permite,

CERTIFICAR QUE:

Revisada la actual Planta de Cargos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, nivel central, y la información suministrada, se evidencia la **INEXISTENCIA o INSUFICIENCIA DE PERSONAL o ALTO GRADO DE ESPECIALIZACIÓN**, para desarrollar las actividades requeridas por el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que se describe a continuación:

Página 1 de 5



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202620136015

Fecha Radicado: 2026-08-03 08:39:19



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

N° ESTUDIO PREVIO	41766
OBJETO	Prestación de servicios para apoyar en la Capacitación, Formación y Entrenamiento en Emergencias y Desastres del Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín.
JUSTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres # DAGRD, a través de la Subdirección de Manejo de Desastres y del Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín (COBM), tiene la responsabilidad de garantizar la preparación, capacitación, entrenamiento y fortalecimiento permanente de las capacidades técnicas, operativas, administrativas y estratégicas del personal encargado de la atención de emergencias, la gestión del riesgo de desastres y la prestación del servicio público esencial bomberil. Dicha responsabilidad encuentra fundamento en la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como en la Ley 1575 de 2012, modificada por la Ley 2187 de 2022, que establece la Ley General de Bomberos de Colombia y reconoce el servicio bomberil como un servicio público esencial a cargo del Estado, cuya prestación exige personal debidamente capacitado, entrenado y actualizado conforme a los estándares técnicos y operacionales vigentes. En desarrollo de estas disposiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín creó mediante el Acuerdo Municipal 59 de 2010 el Centro de Capacitación, Formación y Entrenamiento en Emergencias y Desastres CCFEED, como instancia especializada para el fortalecimiento de las capacidades del Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín y el desarrollo de procesos formativos relacionados con la gestión del riesgo, la atención de emergencias y el manejo de desastres. Posteriormente, el Centro consolidó su reconocimiento como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano # IETDH, obteniendo el registro de programas académicos ante la Secretaría de Educación Distrital y adoptando mediante Resolución No. 202350048984 de 2023 su Proyecto Educativo Institucional PEI, documento que define la ruta estratégica para



202620136015

Fecha Radicado: 2026-08-03 08:39:19



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	consolidarse como una institución de referencia en la formación especializada para la gestión del riesgo, las emergencias y el servicio bomberil. Durante los últimos años el CCFEED ha adelantado importantes acciones orientadas a fortalecer su capacidad institucional, académica y administrativa; sin embargo, persisten retos estratégicos que requieren acompañamiento especializado para garantizar su consolidación, sostenibilidad y crecimiento como institución formativa al servicio del Distrito y de la comunidad. Uno de los principales desafíos identificados corresponde a la necesidad de fortalecer la gestión integral del conocimiento dentro del Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín. Como resultado del análisis realizado mediante el Mapa Humano Institucional, se identificaron brechas de formación, actualización y recertificación de competencias en diferentes niveles jerárquicos, especialidades y áreas operacionales, así como la necesidad de implementar mecanismos de seguimiento y trazabilidad que permitan orientar la toma de decisiones sobre el desarrollo del talento humano institucional. En este contexto, el Centro ha formulado el Plan Anual de Formación 2026-2 como instrumento estratégico para cerrar las brechas identificadas, fortalecer las competencias operativas y administrativas del personal y garantizar la actualización permanente de conocimientos, habilidades y destrezas requeridas para la prestación segura, eficiente y oportuna del servicio bomberil. La ejecución de dicho plan demanda capacidades técnicas, académicas, metodológicas, administrativas y logísticas que permitan desarrollar procesos de formación, capacitación, entrenamiento, reentrenamiento y evaluación de competencia acordes con las necesidades institucionales identificadas. En consecuencia, el DAGRD requiere contratar una institución con experiencia comprobada en procesos educativos, fortalecimiento institucional, gestión académica, diseño e implementación de estrategias de formación, gestión de conocimiento, acompañamiento normativo y operación logística de procesos formativos, que actúe como aliado estratégico del Centro de Capacitación, Formación y Entrenamiento en
--	---



202620136015

Fecha Radicado: 2026-08-03 08:39:19



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Emergencias y Desastres durante la vigencia 2026-2, apoyando la ejecución del Plan Anual de Formación, la implementación de estrategias de apropiación institucional de los Procedimientos Operativos Normalizados, el fortalecimiento de los procesos académicos y de calidad, el acompañamiento al proceso de consolidación institucional del CCFEED como IETDH y la implementación de mecanismos de evaluación de la formación sobre las capacidades institucionales del Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín. La contratación proyectada contribuirá al fortalecimiento de las capacidades institucionales del Distrito Especial de Medellín para la gestión del riesgo de desastres, garantizará la continuidad de los procesos de formación y entrenamiento requeridos para la prestación del servicio público esencial bomberil y permitirá avanzar en la consolidación del CCFEED como una institución de referencia en formación especializada para emergencias, desastres y gestión del riesgo. Lo anterior teniendo en cuenta que las actividades requeridas corresponden a necesidades temporales y especializadas que no pueden ser atendidas con el personal de planta del DAGRD ni del CCFEED, por cuanto requieren capacidades académicas, metodológicas, técnicas, logísticas y administrativas adicionales que exceden la capacidad operativa instalada. La intervención se enmarca en el Plan de Desarrollo 2024 -2027 Pilar: Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal. Componente 2: Protección de la vida y el hábitat a través de la GRD. Programa 2: Gobernanza riesgo de desastres para un desarrollo sostenible Proyecto 5: Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Fortalecimiento de las capacidades para el manejo de desastres BPIN: 2024050010331; 2024050010333.
--	--

Dado lo anterior y una vez realizado el análisis técnico respectivo, se concluye que:

☐ De acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales de los empleos del Distrito de Medellín, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Página 4 de 5



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202620136015

Fecha Radicado: 2026-08-03 08:39:19



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

☐ El personal de la planta de empleos del Distrito de Medellín, no es suficiente para desarrollar las actividades descritas en el Estudio Previo presentado por la dependencia.

☒ **Conforme a la información del Estudio Previo, el Distrito de Medellín no cuenta con el personal en su planta de empleos para el cumplimiento de la necesidad, dado el alto grado de especialización que se requiere.**

Así mismo, se informa que el concepto emitido, se sustenta en el requerimiento presentado por su dependencia mediante el oficio con radicado descrito en el asunto, el cual se acompaña del estudio previo que permitió hacer el respectivo análisis.

La dependencia que usted orienta, debe responder y garantizar que los servicios son contratados con personas jurídicas idóneas, que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

CRISTINA NICHOLLS VILLA
SECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Isabel Cristina Jaramillo Gaviria Profesional Contratista Unidad Administración Planta de Empleos Subsecretaría de Desarrollo Institucional Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Gloria Eugenia Ruiz Vallejo Líder de Programa (E) Unidad Administración Planta de Empleos Subsecretaría de Desarrollo Institucional Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Jonathan Giraldo González Subsecretario de Despacho Subsecretaría de Desarrollo Institucional